



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO
BIEN DE INTERES CULTURAL

Acuerdo 017 de septiembre 16 de 2005
Resolución No. 000629 del 14 de marzo de 2002
Nit. 802002122-9 – Dane 108001002584 Código ICFES 102137
E mail: ied.camilotorrestenorio@sedbarranquilla.edu.co
CRA. 35 No.51B- 37 TEL: 3161888- Ext 1031
Barranquilla – Atlántico

**POLITICAS
INSTITUCIONALES**

Política de Inclusión de Personas de Diferentes Grupos Poblacionales y Diversidad Cultural

La Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio reafirma su compromiso con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que reconozca y valore la diversidad en todas sus manifestaciones. Esta política se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y las disposiciones legales vigentes: el Decreto 1421 de 2017, la Ley 2216 de 2022, el Decreto 1470 de 2013, el Decreto 804 de 1995, la Ley 115 de 1994 y la Ley 1098 de 2006.

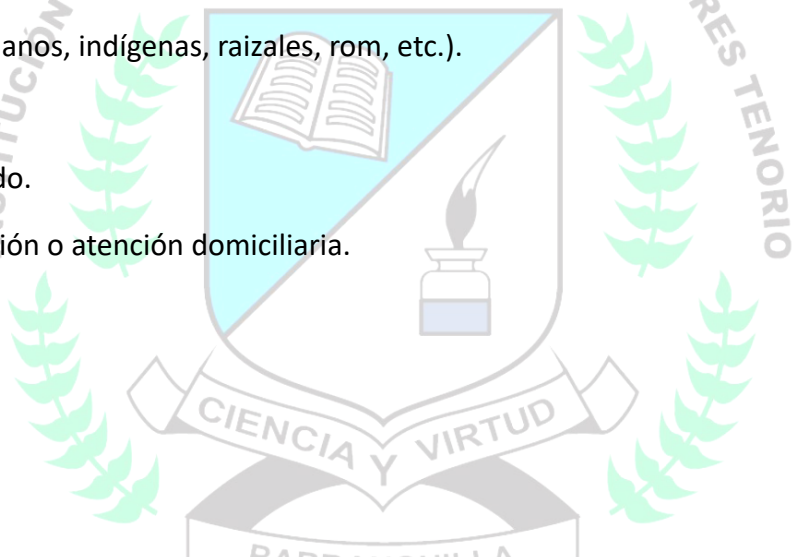
Objetivo General:

Garantizar un entorno educativo inclusivo, libre de discriminación y centrado en el respeto, la equidad y el reconocimiento de los derechos de todos los estudiantes, en especial de aquellos pertenecientes a poblaciones con discapacidad, con barreras de aprendizaje, con talentos y capacidades excepcionales, con trastornos específicos del aprendizaje, así como estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del conflicto, personas con identidades diversas, y quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Caracterización de la Población Atendida:

La comunidad educativa atiende a estudiantes que pueden presentar:

- Discapacidad física, sensorial, intelectual o múltiple.
- Trastornos específicos del aprendizaje (TEA, dislexia, etc.).
- Altas capacidades o talentos excepcionales.
- Diversidad étnica y cultural (afrocolombianos, indígenas, raizales, rom, etc.).
- Diversidad sexual y de género.
- Condición de víctima del conflicto armado.
- Situaciones de enfermedad, hospitalización o atención domiciliaria.
- Población migrante.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO
BIEN DE INTERES CULTURAL

Acuerdo 017 de septiembre 16 de 2005
Resolución No. 000629 del 14 de marzo de 2002
Nit. 802002122-9 – Dane 108001002584 Código ICFES 102137
E mail: ied.camilotorrestenorio@sedbarranquilla.edu.co
CRA. 35 No.51B- 37 TEL: 3161888- Ext 1031
Barranquilla – Atlántico

**POLITICAS
INSTITUCIONALES**

Principios Rectores:

- **Equidad:** Todos los estudiantes tienen derecho a una educación de calidad que responda a sus necesidades individuales y contextuales.
- **Participación:** Toda la comunidad educativa participa activamente en los procesos de inclusión.
- **Corresponsabilidad:** La inclusión es responsabilidad compartida entre docentes, directivos, familias, estudiantes y el Estado.
- **Interculturalidad:** Se valora y promueve el diálogo de saberes y culturas.
- **Respeto por la diversidad:** Se promueve una cultura institucional que celebre las diferencias.

Ruta de Atención Institucional:

1. Identificación y caracterización de estudiantes.
2. Diseño y ejecución de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y Planes Individuales de Formación (PIF).
3. Activación de la ruta de apoyo académico especial según Decreto 1470 de 2013, para estudiantes en condición médica específica o atención domiciliaria.
4. Acompañamiento y seguimiento por parte del Comité de Inclusión Escolar.
5. Registro, evaluación y ajuste del proceso en el SIEE y otros sistemas.

Comité de Inclusión Escolar:

El comité está conformado por el rector(a), coordinador(a), docente orientador(a), docentes titulares, representantes de padres, estudiantes, profesionales de apoyo (si aplica) y otros actores pertinentes. Este comité tiene como funciones:

- Asegurar la implementación de los PIAR y PIF.
- Proponer acciones de mejora.
- Sensibilizar a la comunidad.
- Coordinar con entidades externas los apoyos requeridos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO
BIEN DE INTERES CULTURAL

Acuerdo 017 de septiembre 16 de 2005
Resolución No. 000629 del 14 de marzo de 2002
Nit. 802002122-9 – Dane 108001002584 Código ICFES 102137
E mail: ied.camilotorrestenorio@sedbarranquilla.edu.co
CRA. 35 No.51B- 37 TEL: 3161888- Ext 1031
Barranquilla – Atlántico

**POLITICAS
INSTITUCIONALES**

Plan de Acción y Cronograma:

Se desarrollarán actividades institucionales de sensibilización y formación en fechas clave como:

- Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Día de la Diversidad Cultural.
- Día de la Lengua Materna.
- Semana de la Inclusión.

Se organizarán talleres con estudiantes, docentes y familias sobre derechos, ajustes razonables, eliminación de barreras, accesibilidad, educación intercultural y prevención de discriminación.

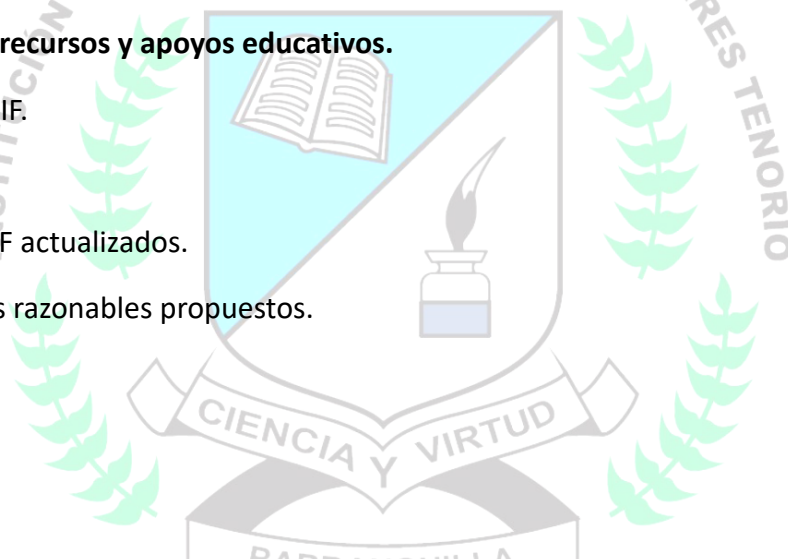
Plan Operativo Anual para la Implementación de la Política de Inclusión en la IED Camilo Torres Tenorio

Objetivo 1: Garantizar un currículo inclusivo y adaptativo para todos los estudiantes.

- Acción: Revisar e incorporar principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las planeaciones didácticas.
- Indicadores:
 - % de planeaciones que incluyen elementos del DUA.
 - % de docentes capacitados en el enfoque DUA.

Objetivo 2: Asegurar el acceso equitativo a los recursos y apoyos educativos.

- Acción: Elaborar y actualizar los PIAR y PIF.
- Indicadores:
 - % de estudiantes con PIAR y/o PIF actualizados.
 - % de cumplimiento de los ajustes razonables propuestos.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO
BIEN DE INTERES CULTURAL

Acuerdo 017 de septiembre 16 de 2005
Resolución No. 000629 del 14 de marzo de 2002
Nit. 802002122-9 – Dane 108001002584 Código ICFES 102137
E mail: ied.camilotorrestenorio@sedbarranquilla.edu.co
CRA. 35 No.51B- 37 TEL: 3161888- Ext 1031
Barranquilla – Atlántico

**POLITICAS
INSTITUCIONALES**

Objetivo 3: Fortalecer la formación docente en temas de inclusión y diversidad.

- Acción: Realizar jornadas de capacitación institucional.
- Indicadores:
 - % de docentes y administrativos formados.
 - Nivel de satisfacción y aplicación de lo aprendido (evaluación posformación).

Objetivo 4: Promover la participación efectiva en actividades escolares.

- Acción: Adaptar actividades culturales y académicas.
- Indicadores:
 - % de estudiantes con diversidad funcional que participan en actividades escolares.
 - Número de ajustes aplicados en actividades extracurriculares.

Objetivo 5: Implementar estrategias de sensibilización comunitaria.

- Acción: Ejecutar campañas y jornadas pedagógicas.
- Indicadores:
 - Número de campañas realizadas.
 - Nivel de percepción institucional sobre inclusión (encuestas).

Objetivo 6: Evaluar el impacto de la política.

- Acción: Aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Indicadores:
 - % de avance en el plan de inclusión institucional.
 - Resultados académicos y convivenciales de estudiantes con apoyos diferenciados.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO
BIEN DE INTERES CULTURAL

Acuerdo 017 de septiembre 16 de 2005
Resolución No. 000629 del 14 de marzo de 2002
Nit. 802002122-9 – Dane 108001002584 Código ICFES 102137
E mail: ied.camilotorrestenorio@sedbarranquilla.edu.co
CRA. 35 No.51B- 37 TEL: 3161888- Ext 1031
Barranquilla – Atlántico

**POLITICAS
INSTITUCIONALES**

Compromiso Institucional:

La IED Camilo Torres Tenorio declara su compromiso con la consolidación de una cultura escolar que garantice el ejercicio pleno de los derechos, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diferencia. La inclusión no es un programa aislado, sino un eje transversal que permea toda la gestión institucional.

T
ogether
E
veryone
A
chieves
M
ore

